



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

CONVOCATORIA PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES
CIENTÍFICAS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo prescrito en la subsección 2 del Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 “De la organización de las Empresas Sociales del Estado”, artículo 2.5.3.8.4.2.3 numeral 2,

CONVOCA

A LAS ASOCIACIONES CIENTÍFICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, para la elección del representante del sector científico ante la Junta Directiva de la ESE Hospital en mención.

Este representante del sector Científico de la Salud será designado entre los candidatos de las ternas propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia de la ESE, entendida esta como el Departamento de Antioquia.

Las hojas de vida de quienes conformen la terna deben cumplir con los requisitos definidos en el Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.8.4.2.4 numeral 3 los cuales son: Poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas de la Salud, y no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

Las Asociaciones científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia de la ESE, remitirán mediante oficio las hojas de vida que conforman la terna y el certificado de existencia y representación legal, el cual deberá ser dirigido a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección de Calidad y Red de Servicios- a más tardar el día Veinticuatro (24) de septiembre de 2020 y radicado al correo electrónico – gestiondocumental@antioquia.gov.co, en la Gobernación de Antioquia ubicada en el Centro Administrativo Departamental José María Córdoba – Alpujarra-





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Lo anterior con el fin de elegir el respectivo representante ante la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael del municipio de Itagüí.

Información adicional en los teléfonos 3839843 – 3839845 o al email diana.naranjo@antioquia.gov.co.

LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Diana María Naranjo García - Profesional Universitaria – Dirección de Calidad y Red de Servicios 11/08/2020	Lia Victoria Duque Peláez - Abogada – Contrato Universidad de Antioquia 11/08/2020 	Juan Esteban Arboleda Jiménez- Director de Asuntos Legales – Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia 11/08/2020

